

ACUERDO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, QUE DECLARA LA CADUCIDAD DE LOS TURNOS RECIBIDOS DE LA LXIII LEGISLATURA, ORDENÁNDOSE SU ARCHIVO DEFINITIVO.

Con fecha ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través de la Coordinación de Apoyo y Estudios Técnicos a Comisiones y Comités Legislativos (CAYET), hizo entrega formal a la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura del archivo recibido de la Comisión de la Legislatura anterior (2021-2024); de la revisión de la información se da cuenta que le fueron turnados 20 asuntos, de los cuales quedaron pendientes de dictaminar o atender once turnos.

I. ANTECEDENTES

En término del artículo 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el Secretario Técnico de la Comisión mediante oficio de fecha 19 de noviembre de 2024, informó a la Presidencia de la Comisión de los asuntos recibidos de la Legislatura anterior.

En informe presentado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, en términos del 182 de la Ley Número 231, vigente en el Estado, informó de los turnos recibidos, mismos que se enlistan a continuación:

- a) Con fecha 02 de febrero de 2022, el Pleno tomó conocimiento de la ampliación de turno de la Proposición con Punto de acuerdo suscrita por el Diputado Rafael Navarrete Quezada, el 19 de enero de 2022, mediante oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/0702/2022, la Dirección de Procesos Legislativos

remitió mediante la ampliación de turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y de Desarrollo Económico y Trabajo, , por el Que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento Exhorto al Honorable Ayuntamiento de Acapulco, a fin de que su cuerpo edilicio y autoridades municipales realicen las acciones conducentes para recibir las instalaciones del rastro municipal en Acapulco e inicie su operación de manera inmediata, bajo la modalidad administrativa y económica que se determine conveniente, para garantizar el eficaz desempeño del servicio público de rastro, en beneficio de la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero.

- b) Con fecha 27 de abril de 2022, mediante oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1031/2022, la Dirección de Procesos Legislativos remitió el turno mediante el cual el Pleno de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Adolfo Torales Catalán, para que se exhorte al Ciudadano Víctor Manuel Villalobos Arambula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que de acuerdo con las reglas de operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2022, se garantice la entrega oportuna del fertilizante y se realicen las gestiones necesarias a fin de ampliar los apoyos destinados a los agricultores, como la entrega gratuita de granos y semillas para la siembra.
- c) Con fecha 20 de julio de 2022, mediante oficio LXIII/1ER/SSP/DPL/1568/2022. La Dirección de Procesos Legislativos remitió el turno de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan las fracciones L, LI, y LII al artículo 3; IX, X y XI al artículo 4; V al artículo 6; y se adicionan las fracciones IX del artículo 29; XIX al artículo 118; XII y XIII al artículo 125, de la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, suscrita por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.
- d) Con fecha 21 de junio de 2023, mediante oficio LXIII/2DO/SSP/DPL/1618/2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó la Iniciativa de Ley de Fomento, Protección y Conservación del Maíz Nativo como Patrimonio Alimentario y Cultural del Estado de Guerrero, suscrita por la Diputada Jessica Ivette Alejo Rayo.

- c) Con fecha 05 de octubre de 2023, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0137/2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó copia del oficio suscrito por el Licenciado Alberto Jaen León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente, a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Procuraduría Agraria (PA) y Registro Agrario Nacional (RAN), para que en uso de sus facultades, atribuciones y obligaciones elaboren e implementen un programa de regularización de personas posesionarias para tener el estatus de ejidatarias; tal programa incentivará, sensibilizará a las Asambleas Ejidales, para realizar los reconocimientos conforme al proceso aplicable y de esta forma, brindar igualdad de derechos y obligaciones al interior de los ejidos para las personas posesionarias. Solicitando su adhesión al mismo.
- d) Con fecha 08 de noviembre de 2023, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0294/2023, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó en Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Trabajo y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para conocimiento y efectos procedentes el oficio suscrito por el Maestro José Juan Ayala Villaseñor, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que remite la copia certificada del Acuerdo por el que se autoriza la firma del Convenio de Colaboración y Coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la Sociedad de Producción Rural denominada Ganaderos Unidos de Acapulco de R.L. de C.V., para la conclusión del proyecto, inicio de operaciones, licitación y otorgamiento de concesión del servicio público del Rastro Regional del Estado de Guerrero tipo inspección federal, TIF.
- e) Con fecha 11 de enero de 2024, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0666/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó la Iniciativa de Ley Para la Transición Agroecológica en los sistemas Productivos del Estado de Guerrero. Suscrita por los Diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón y Fortunato Hernández Carbajal.

- f) Con fecha 24 de enero de 2024, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0795/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó el oficio suscrito por la Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual remite copia del Acuerdo por el que con pleno respeto a la Soberanía de los Congresos de los Estados de Baja California, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Tamaulipas, los exhorta a que hagan un llamado en forma respetuosa al Senado de la Republica para rechazar la Iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, en la que se propone excluir el pez dorado, sábalo o chiro y pez gallo de las especies reservadas a la pesca deportiva.
- g) Con fecha 24 de enero de 2024, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0797/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó el oficio suscrito por los Diputados Julio César Cano Farías y Sonia Hernández Cayetano, Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia simple del Acuerdo por el que se hace un atento y respetuoso exhorto a las Legislaturas Locales y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para que legislen en materia de promoción y desarrollo agroecológico en los medios rural y urbano, sobre el respeto, protección y fomento a la agroecología productiva en el medio rural y urbano, la agro biodiversidad y los sistemas tradicionales de producción de alimentos altamente saludables y sustentables tendientes a alcanzar la soberanía alimentaria, así como la promoción de la participación de todos los sectores de la sociedad de los principios de la agroecología.
- h) Con fecha 07 de febrero de 2024, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/0818/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios, turnó el oficio suscrito por la Diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, por medio del cual remite copia simple del Punto de Acuerdo por el que la Décima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, hace del conocimiento de los Congresos Estatales de Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, y Sonora, el presente Punto de Acuerdo, a efecto



de que emitan su postura e informen a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la Republica, respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables en su artículo 68, sobre las especies destinadas a la pesca deportiva-recreativa.

- i) Con fecha 24 de abril de 2024, mediante oficio LXIII/3ER/SSP/DPL/1497/2024, el Secretario de Servicios Parlamentarios, da cuenta a la Comisión de la ampliación de turno solicitado por la Diputada Nora Yanek Velázquez Martínez, Secretaria de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de este Congreso, mediante el cual solicita la ampliación de turno, en atención a su materia a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero, y la Ley Número 878 del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del estado de Guerrero. Suscrita por la Diputada Angélica Espinoza García; turnada a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

II. CONSIDERACIONES

Analizando el contenido de cada uno de los turnos que se informa, conforme el procedimiento legislativo para su dictaminación establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; toda vez, que, son asuntos propuestos en la legislatura anterior, sin que hayan sido dictaminados oportunamente; en términos del párrafo segundo del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se propone que por caducidad, se archiven los turnos y se descarguen de los asuntos de la Comisión mediante un acuerdo y se remita a la Presidencia de la Mesa Directiva para los trámites administrativos y legislativos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión considera oportuno y pertinente que las propuestas citadas en el apartado de antecedente sean archivadas, por lo que

solicitamos se realice el trámite legislativo correspondiente; proponiéndose el siguiente:

ACUERDO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, QUE DECLARA LA CADUCIDAD DE LOS TURNOS RECIBIDOS DE LA LXIII LEGISLATURA, ORDENÁNDOSE SU ARCHIVO DEFINITIVO.

PRIMERO. - En términos del párrafo segundo del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, se propone y aprueba que, por caducidad, los turnos recibidos de la LXIII Legislatura, contenidos en el apartado de Antecedentes, se archiven de forma definitiva.

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se archiven como asuntos total y definitivamente concluidos, solicitando se descarguen de los pendientes de esta Comisión

Así lo acordaron las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que firman para debida constancia legal, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO



GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

DIP. RAFAEL
MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN
DE DESARROLLO
AGROPECUARIO
Y PESQUERO

Dip. Rafael Martínez Ramírez.
Presidente.

Dip. Gladys Cortés Genchi.
Secretaria.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares.
Vocal.

Dip. Pánfilo Sánchez Almazán.
Vocal.

Dip. Víctor Hugo Vega Hernández
Vocal.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN ACUERDO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, QUE DECLARA LA CADUCIDAD DE LOS TURNOS RECIBIDOS DE LA LXIII LEGISLATURA, ORDENÁNDOSE SU ARCHIVO DEFINITIVO. APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

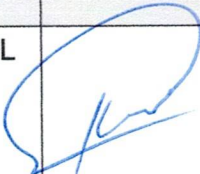
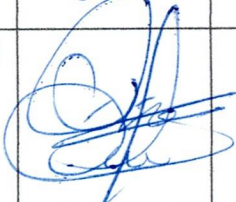
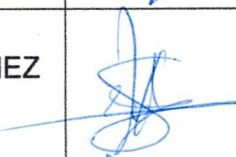


PODER LEGISLATIVO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

ACUERDO EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, QUE DECLARA LA CADUCIDAD DE LOS TURNOS RECIBIDOS DE LA LXIII LEGISLATURA, ORDENÁNDOSE SU ARCHIVO DEFINITIVO. APROBADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIPUTADO RAFAEL MARTINEZ RAMÍREZ. PRESIDENTE.			
	DIPUTADA GLADYS CORTÉS GENCHI. SECRETARIA.			
	DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES. VOCAL.			
	DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN. VOCAL			
	DIPUTADO VÍCTOR HUGO VEGA HERNÁNDEZ. VOCAL.			

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAFAEL MARTINEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

